Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 021/2023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/23 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 433.170

ANTECEDENTES

El Memorándum DGA N° 0262/2023 de la Dirección General Académica, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 359 de fecha 13 de febrero 2023, en el cual solicita la adquisición de estantes metálicos para libros para la Biblioteca Central de la UNA;

El Memorándum DC N° 511/2023 de la Dirección de Contrataciones de fecha 04 de julio de 2023, en el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto el Informe de afectación presupuestaria a fin de proseguir con los trámites para dar inicio al llamado;

El Informe DP N° 240/2023, de fecha 04 de julio de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 511/2023 de la Dirección de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1217/2023, para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA";

La Nota DC N° 161/2023 de fecha 05 de julio de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310962, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC N° 162/2023 de fecha 05 de julio de 2023, en la cual se justifica el No anticipo para el llamado de referencia;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 20/2023, de fecha 04 de julio de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

Las invitaciones cursadas a las empresas: María Elizangela Sosa, Rodríguez Hnos. S.A., Morro S.R.L., Metalúrgica Bermúdez S.A. y MAQPY S.A.;

La Adenda N° 01/2023 de fecha 12 de julio de 2023;

La Adenda N° 02/2023 de fecha 17 de julio de 2023;

Las ofertas presentadas por las empresas: Casalyons de Felicita Bernal Mercado, Franci Emprendimientos de Francisco S. Rotela L., Comaco S.R.L., Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez, MORRO S.R.L., GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez, MAQPY S.A. y Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 24 de julio de 2023;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Abg. Leticia Salinas F.
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se reúnen para Evaluar el presente llamado para la Contratación Directa N° 16/2023, en la oficina de la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones. Los integrantes proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) **Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminando aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 433.170 de fecha 24 de julio de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	Casa lyons de Felicita Bernal Mercado	38.500.000
2	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	31.270.000
3	Comaco S.R.L.	36.900.000
4	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez	31.634.500
5	MORRO S.R.L.	40.900.000
6	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	37.000.000
7	MAQPY S.A.	31.428.000
8	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi	31.381.100

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

1- Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Casa lyons de Felicita Bernal Mercado	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	COMACO S.R.L.	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez
	1.861.865-0	787.858-3	80056552-5	2515412-5
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 03	Cumple según Folio N° 01 al 03	Cumple según Folio N° 02 al 04	Cumple según Folio N° 01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio 06	Cumple según Folio N° 04	Cumple según Folio N° 05	Cumple según Folio N° 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Constancia N° 1751268	Cumple según Constancia N° 1751775	Cumple según Folio N° 11	Cumple según Constancia N° 1751851
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	Cumple según Folio N° 05	Cumple según Folio N° 08	Cumple según Folio N° 19
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según Folio N° 09	Cumple según Folio N° 09	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 09
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio N° 08	Cumple según Constancia N° 1751775	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 205	Cumple según Constancia N° 1751851
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia N° 1751268	Cumple según Constancia N° 1751775	Cumple según Folio N° 09	Cumple según Constancia N° 1751851

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Casa lyons de Felicita Bernal Mercado	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	COMACO S.R.L.	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple según Constancia N° 1751268	Cumple según Constancia N° 1751775	No Aplica	Cumple según Folio N° 18
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple según Constancia N° 1751268	Cumple según Constancia N° 1751775	No Aplica	Cumple según Constancia N° 1751851
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple según Constancia N° 1751268	No Aplica	No Aplica	Cumple según Folio N° 14 al 17

Mediante la Nota DC N° 204/2023, de fecha 26 de julio de 2023, se solicitó a la empresa Casa lyons de Felicita Bernal Mercado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. La empresa no respondió lo solicitado el cual no es motivo de descalificación.

Mediante la Nota DC N° 205/2023, de fecha 26 de julio de 2023, se solicitó a la empresa COMACO S.R.L. el Certificado de Cumplimiento Tributario. La empresa respondió en tiempo y forma.

Abg. Leticia Salinas R.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	COMACO S.R.L.	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751925	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751925	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751925	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751925	No Aplica

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MORRO S.R.L.	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	MAQPY S.A.	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi
	80021218-5	4601610-4	80102016-6	699081-9
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 03	Cumple según Folio N° 03 al 05	Cumple según Folio N° 01 al 03 y Folio 5	Cumple según Folio N° 04 al 06
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio N° 04 al 05	Cumple según Folio N° 06 al 07	Cumple según Folio N° 04	Cumple según Folio N° 07 al 08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio N° 12	Cumple según Constancia Sipe N° 1751632	Cumple según Folio N° 12	No respondió a tiempo
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta según respuesta a la Nota DC N° 207/2023	Cumple según Folio N° 10	No respondió a tiempo
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según Folio N° 08	Cumple según Folio N° 02	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 12
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio N° 11	Cumple según Constancia Sipe N° 1751632	Cumple según Folio N° 13	Cumple según Folio N° 16
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia Sipe N° 1751554	Cumple según Constancia Sipe N° 1751632	Cumple según Constancia Sipe N° 1751729	Cumple según Folio N° 15

Mediante la Nota DC N° 206/2023, de fecha 26 de julio de 2023, a la empresa MORRO S.R.L., se solicitó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. La empresa no respondió, la cual no es motivo de descalificación.

Mediante la Nota DC N° 207/2023, de fecha 26 de julio de 2023, a la empresa GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez, se solicitó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. La empresa respondió que no cuenta con el certificado, la cual no es motivo de descalificación.

Mediante la Nota DC N° 208/2023, de fecha 26 de julio de 2023, a la empresa Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi, se solicitó el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. La empresa respondió en forma pero no en tiempo por lo que queda descalificada.

Abg. Felicia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de julio de 2023.-

Nota DC N° 208/2023

Estimado Oferentes

Industria Sarubbi de Oscar Rolando S.
industriassarubbi@hotmail.com
Tel.: 021 670 830
Cerro Cora C/ Cnel. Martinez

Presente

Me dirijo a Uds. en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 16/23 para la Adquisición e Instalación de Estante Metálico para la Biblioteca Central del Rectorado de la UNA - ID N° 433.170, llevada a cabo el día 24 de julio del corriente, dicho llamado se encuentra en proceso de adjudicación; al realizar la verificación minuciosa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, nos percatamos que necesitamos los siguientes documentos:

Documento solicitados	Observación
1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presento Certificado de otra empresa
2- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No Presentó

Cabe mencionar que lo expuesto precedentemente se realiza en aplicación al "Art.59 Aclaración de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Establecemos que lo requerido deberá ser presentado el día 27 de julio de 2023, hasta las 14:00 horas, sito en la mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones o en forma digital al correo contrataciones@rec.una.py, a los efectos de proseguir con la evaluación y comparación de las ofertas.

Atentamente

Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA
Directora

Oscar sarubbi
para mí

27 jul 2023, 16:19 (hace 6 días)

Buenos Tardes,
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de responder a la solicitud enviada,
adjunto certificado de cumplimiento con la seguridad social y una nota sobre el certificado de producto y empleo nacional.
Desde ya muchas gracias

Oscar Rolando Sarubbi Fariña
Representante Legal

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	MORRO S.R.L.	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	MAQPY S.A.	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751632	No Aplica	Cumple según Folio 23
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751632	No Aplica	Cumple según Folio N° 09 al 11
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según Folio N° 18 al 22

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MORRO S.R.L.	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	MAQPY S.A.	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia Sipe N° 1751554	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751729	No Aplica

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia Sipe N° 1751554	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751729	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Folio N° 06	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751729	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple según Constancia Sipe N° 1751554	No Aplica	Cumple según Constancia Sipe N° 1751729	No Aplica

2- Seguidamente, las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor las ofertas, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas, de conformidad a lo expresado en el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	31.270.000	0	31.270.000
2	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi	31.381.100	0	31.381.100
3	MAQPY S.A.	31.428.000	0	31.428.000
4	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez	31.634.500	0	31.634.500
5	Comaco S.R.L.	36.900.000	0	36.900.000
6	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	37.000.000	0	37.000.000
7	Casa lyons de Felicita Bernal Mercado	38.500.000	0	38.500.000
8	MORRO S.R.L.	40.900.000	0	40.900.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Empresas					Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado					Franci Emprendimientos de Francisco S. Rotela L.				
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ref	Precio Total Ref	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)
1	Estantes de metal con baldas. Altura: 3 metros. Ancho: 150 metros. Profundidad: 31cm. Espacio entre estantes o baldas entre 0,38 a 40 cm aproximadamente, sin fondo, sin puertas. La altura entre estantes debe servir para contener o albergar libros, tesis, plano, etc. Debe ser chapa resistente de acero laminado en frio N°21o similar. Debe llevar tratamiento anticorrosivo y pintura sintética en color gris claro. Debe incluir el traslado y montaje en el sector de la biblioteca.	10	4.190.000	41900.000	L.F METALURGICA	PARAGUAY	3.850.000	38.500.000	-8%	Franci	Nacional	3.127.000	31270.000	-25%
	Monto total en Gs.			41900.000				38.500.000					31270.000	

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Empresas					COMACO S.R.L.					Nempre Producciones del Lic. Edgar Rdriguez				
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ref	Precio Total Ref	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)
1	Estantes de metal con baldas. Altura: 3 metros. Ancho: 150 metros. Profundidad: 31cm. Espacio entre estantes o baldas entre 0,38 a 40 cm aproximadamente, sin fondo, sin puertas. La altura entre estantes debe servir para contener o albergar libros, tesis, plano, etc. Debe ser chapa resistente de acero laminado en frio N°21o similar. Debe llevar tratamiento anticorrosivo y pintura sintética en color gris claro. Debe incluir el traslado y montaje en el sector de la biblioteca.	10	4.190.000	41900.000	ACACIA	PARAGUAYA	3.690.000	36.900.000	-12%	NEMPRE	PARAGUAYA	3.163.450	31634.500	-25%
	Monto total en Gs.			41900.000				36.900.000					31634.500	

Empresas					MORRO S.R.L.					GBONEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez				
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ref	Precio Total Ref	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)
1	Estantes de metal con baldas. Altura: 3 metros. Ancho: 150 metros. Profundidad: 31cm. Espacio entre estantes o baldas entre 0,38 a 40 cm aproximadamente, sin fondo, sin puertas. La altura entre estantes debe servir para contener o albergar libros, tesis, plano, etc. Debe ser chapa resistente de acero laminado en frio N°21o similar. Debe llevar tratamiento anticorrosivo y pintura sintética en color gris claro. Debe incluir el traslado y montaje en el sector de la biblioteca.	10	4.190.000	41900.000	MB	PARAGUAYA	4.090.000	40.900.000	-2%	Metalurgica Alfonzo	Paraguay	3.700.000	37.000.000	-12%
	Monto total en Gs.			41900.000				40.900.000					37.000.000	

Empresas					MAQPY S.A.					Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi				
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ref	Precio Total Ref	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)
1	Estantes de metal con baldas. Altura: 3 metros. Ancho: 150 metros. Profundidad: 31cm. Espacio entre estantes o baldas entre 0,38 a 40 cm aproximadamente, sin fondo, sin puertas. La altura entre estantes debe servir para contener o albergar libros, tesis, plano, etc. Debe ser chapa resistente de acero laminado en frio N°21o similar. Debe llevar tratamiento anticorrosivo y pintura sintética en color gris claro. Debe incluir el traslado y montaje en el sector de la biblioteca.	10	4.190.000	41900.000	MAQPY S.A.	PARAGUAY	3.142.800	31428.000	-25%	Industrias sarubbi	Nacional Paraguaya	3.138.310	31383.100	-25%
	Monto total en Gs.			41900.000				31428.000					31383.100	

ANALISIS DE CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

Se aplica el 40% en concepto de margen de preferencia conforme al Art. 1 de la Ley 6575 a la Empresa que no ha presentado el CPEN correspondiente al llamado de referencia.

Precio Ref.	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.	Industria Sarubbi de Oscar Rolando Sarubbi	MAQPY S.A.	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez	Comaco S.R.L.	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez	Casa lyons de Felicita Bernal Mercado	MORRO S.R.L.
41.900.000	31.270.000	31.381.100	31.428.000	31.634.500	36.900.000	37.000.000	38.500.000	40.900.000
Más de 40% de CPEN	0	12.552.440	0	0	0	14.800.000	15.400.000	16.360.000
Monto total aplicando el CPEN	31.270.000	43.933.540	31.428.000	31.634.500	36.900.000	51.800.000	53.900.000	57.260.000

Los integrantes, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados pasa a la siguientes etapa las empresas Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L., MAQPY S.A., Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez, Comaco S.R.L., GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez, Casa lyons de Felicita Bernal Mercado y MORRO S.R.L.

Seguidamente se evaluara la oferta más económica que es la empresa Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L. por cumplir con los requisitos básicos para ser evaluada en los siguientes criterios establecido en la Carta de Invitación, en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones"

Abg. Felicia Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.
a) Para IRACIS/IRE GENERAL Los balances de los tres (3) últimos años, 2020, 2021, 2022, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	Cumple según Constancia N° 1751775
b) Para IRPC/IRE SIMPLE Formulario 501 de los años 2021,2022	No Aplica
c) Para IRP Formulario 515 de los años 2021,2022	No Aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 212

Experiencia requerida	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de ultimos 3 años 2020, 2021 y 2022	Cumple según Folio 27 al 37 y Respuesta a la Nota DC N° 212

Capacidad técnica	Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.
Declaración Jurada donde el Oferente manifieste tener capacidad para cumplir en forma y tiempo con los bienes solicitados.	Cumple según Folio N° 19
Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnica de los bienes solicitados.	Cumple según Folio N° 13
Visita al sitio de ejecución del contrato Participación Obligatoria: no Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple según Folio N° 18. Presento declaración jurada

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.334.341.606	2.382.861.984	2.596.366.470	7.313.570.060	2.437.856.687	
	Pasivo Corriente	567.676.762	386.997.639	370.843.108	1.325.517.509	441.839.170	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					5,52	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	567.676.762	386.997.639	370.843.108	1.325.517.509	441.839.170	
	Activo Total	3.947.337.373	3.999.494.115	4.212.998.601	12.159.830.089	4.053.276.696	
	Pasivo Total / Activo Total					0,11	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	215.951.471	232.835.865	206.693.115	655.480.451	218.493.484	
	Capital	2.939.442.330	3.155.393.801	3.388.229.666	9.483.065.797	3.161.021.932	
	Utilidad Neta / Capital					0,07	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Los integrantes verificarán que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Francisco S. Rótela L.	787.858	Propietario	No registra dato según Constancia N° 4656193

Por la empresa Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L con C.I.C. N° **787.858** en su carácter de Representante Legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

➢ Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992	**Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L**
Documentos indicados en la Carta de Invitación	
1- Capacidad Financiera	Cumple
2- Experiencia requerida	Cumple
3- Capacidad Técnica	Cumple
4- Capacidad Legal	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto y examinado, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/23 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 433.170**, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la empresa **Franci Emprendimientos de Francisco S. Rótela L.** con **RUC N° 787.858-3** por un monto total en Gs. 31.270.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos setenta mil) IVA Incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, técnica legal y solvencia requerida necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME
El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las normativas establecidas en dicho articulado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:00 Hs. del día 01 de agosto del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Letizia Galiano F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion